

Cronología del genocidio a la Comunidad Qom de La Primavera, en Formosa, Argentina

Año 1940

El Gobierno Nacional, por medio del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 80.513, resolvió la reserva de “la superficie de 5.000 hectáreas constituidas por las leguas a y b Sección III de la Colonia Laguna Blanca en el Territorio de Formosa (...) para ser ocupada gratuitamente por los componentes de la Tribu del Cacique Trifón Sanabria”¹.

Año 1985

La provincia de Formosa transfirió a la “Asociación Civil Comunidad Aborigen La Primavera” en propiedad comunitaria 5187 hectáreas. Para realizar esta entrega, se basó en el Decreto de 1940. No obstante, decidió excluir de la titulación las tierras que estaba ocupando la familia Celía. Por tal razón, a modo de “compensación” por tal exclusión, incluyó en el título de propiedad comunitaria otro sector correspondiente al Parque Nacional Río Pilcomayo.

¹ En 1940, el Gobierno nacional reserva, por el Decreto 80513, y con destino a la tribu del cacique Trifón Sanabria, 5.000 ha de tierra correspondientes a las leguas A y B de la sección III de la Colonia Laguna Blanca (colonia agrícola-pastoril cuyos pobladores provenían en su gran mayoría del Paraguay). Por el Decreto Nacional 3297 de 1952 la reserva fue constituida en Colonia La Primavera, quedando bajo jurisdicción de la Dirección de Protección del Aborigen. Por el Decreto Provincial 1363 de 1963 se aprueba una mensura de 5.107 ha. En 1985, tras la sanción de la Ley Integral del Aborigen 426, se procede a su escrituración, correspondiendo la titularidad sobre el dominio (unas 5.187 ha) a la Asociación Civil Comunidad Aborigen La Primavera (de la Cruz, 2000; <http://comunidadlaprimavera.blogspot.com/>).

Año 2010

23 de noviembre - La comunidad Potae Napocna Navogoh, realizó un corte en la ruta 86 con el fin de reclamar no ser desalojados de sus tierras. Al lugar se presentó un operativo policial y produjo una violenta represión para dispersar a los manifestantes. El enfrentamiento costó la vida de un miembro de la comunidad, Roberto López, y del oficial principal de la fuerza de seguridad provincial Heber Falcón, además de numerosos heridos.

24 de noviembre - Un indígena pilagá, Mario López, quien organizaba un viaje al lugar del conflicto junto a otros indígenas para repudiar los hechos de violencia, murió al ser atropellado por un automóvil en la localidad formoseña de Estanislao del Campo. La comunidad Potae Napocna Navogoh denunció que se trató de un homicidio cometido por un policía que investigaba a los manifestantes aborígenes en medio de una tarea de inteligencia.

23 de diciembre - Integrantes de la comunidad Potae Napocna Navogoh de Formosa y su representante Félix Díaz inician un acampe en la plazoleta Cervantes (Avenida de Mayo y 9 de Julio) de Buenos Aires, en reclamo del esclarecimiento de los homicidios de los indígenas muertos y la restitución de 1.300 hectáreas de tierra que les habían sido adjudicadas, pero luego les fueron expropiadas por el gobernador Gildo Insfrán. El objetivo es ser atendidos por la Señora Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner.

25 de diciembre - Félix Díaz y sus compañeros inician una huelga de hambre.

30 de diciembre - Félix Díaz levantó la huelga de hambre luego de un acuerdo alcanzado con Claudio Morgado, titular del INADI y Marcio Barbosa Moreira, viceministro de Interior, quienes se comprometieron a propiciar una mesa de diálogo entre la provincia y la comunidad para canalizar la demanda de tierras, entrega de documentos nacionales de

identidad, asistencia sanitaria y una propuesta para que Gendarmería les garantice la seguridad.

Año 2011

21 de abril - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) instó al Gobierno a adoptar medidas “para garantizar la vida y la integridad física” de los manifestantes “contra posibles amenazas, agresiones u hostigamientos por miembros de la policía, de la fuerza pública u otros agentes estatales”.

25 de abril - A cuatro meses del acampe, Félix Díaz y sus compañeros inician una huelga de hambre y un corte en la Avenida 9 de Julio.

30 de abril - La Justicia contravencional porteña ordenó levantar el corte y el Ministerio de Seguridad apostó más de cien efectivos frente a los manifestantes. “No hay orden para negociar”, manifestó un colaborador de Cristina Caamaño, por entonces viceministra de Seguridad. “Nos avisaron que nos iban a correr por la fuerza y luego nos iban a llevar presos. La lucha se mantiene”, explicó Félix Díaz luego de despejar la calle.

2 de mayo - En Casa de Gobierno se acuerda una agenda en el marco de una Mesa de Diálogo y Trabajo. Además del ministro Randazzo participaron del acuerdo Félix Díaz junto al CELS, el SERPAJ, Madres Línea Fundadora, CTA, APDH, la Defensoría General de la Nación y el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. “El Estado se comprometió a brindar garantías en materia de seguridad y a convocar a una mesa de diálogo con el gobierno de Formosa para solucionar el conflicto de fondo por las tierras tradicionales que pertenecen a la comunidad”, precisó el CELS en un comunicado.

6 de mayo - En la reunión se había acordado el levantamiento del acampe y regreso a su Comunidad para el día lunes 9, pero uniformados sorprendieron a los manifestantes el viernes 6 a las 9 de la mañana, y al grito de “vamos, vamos, levántense”, los despertaron. La Gendarmería

Nacional se hizo presente en el acampe para proceder al desalojo. Subieron a los indígenas a micros y sus pertenencias a camiones.

9 de mayo - Luego de una ardua discusión en la Mesa de Diálogo y Trabajo se arribó al siguiente acuerdo:

“1. En el plazo de 15 días los miembros de la comunidad “La Primavera” deberán fijar la fecha, metodología y lugar para realizar una asamblea comunitaria y elegir a sus representantes. En caso de que no lleguen a un acuerdo, el gobierno propondrá la fecha y la mesa de diálogo se ocupará de garantizar las cuestiones organizativas.

2- Las partes acordaron recordar la prohibición del arrendamiento de tierras tradicionales de la comunidad, tal como lo establece la ley vigente.

3- Se sugiere que la Administración de Parques Nacionales efectúe una evaluación técnica para brindar soluciones a la superposición existente entre el Parque Nacional Río Pilcomayo y las tierras reclamadas por la Comunidad.

4- Los representantes del gobierno nacional y provincial acordaron avanzar en la aplicación de la ley 26.610, que establece la obligación del Estado de delimitar el territorio que ocupan las comunidades indígenas, incluido el relevamiento catastral”

30 de mayo - A raíz de que las partes no llegaron a un acuerdo, el Gobierno nacional expresó que la elección se realizaría por sufragio con voto secreto. Félix Díaz y su grupo aceptaron participar de una elección en los términos occidentales, en una muestra de buena voluntad y como expresión de confianza de que el espacio político le permitiría avanzar con el tema de la tierra. A la vez, se creó una Comisión organizadora de la elección, en la que -en tres reuniones sucesivas- se discutió y armó un reglamento para llevarla a cabo. Los acuerdos de esta comisión corrieron peligro porque la provincia se negaba a poner en las actas de reunión que la persona elegida sería considerada como representante de la comunidad en relación con todos los reclamos y que reemplazaría la representación de la asociación civil. Para destrabar este conflicto fue importante el reconocimiento expreso que en tal sentido efectuó el gobierno nacional.

25 de Junio - Felix Díaz, es elegido como Qarashe (autoridad tradicional) de la Comunidad Potae Napogna Navogoh (La Primavera), por el 62% de los votos.

13 de septiembre - El Gobierno de la Provincia de Formosa se mostró

reticente en avanzar en las soluciones propuestas, de manera permanente intentó obstaculizar la Mesa y la firma de los acuerdos logrados, y antes de finalizar la reunión se retiró de la Mesa. Por su parte, el Estado Nacional no logró gestionar el conflicto con el gobierno de la Provincia, ni avanzó en las soluciones que son de su exclusiva competencia, como la situación de Parques Nacionales. En ese mismo mes les incendiaron las casas de Adolfo Miranda y de uno de los nietos de Félix Díaz, Tino Díaz.

8 de noviembre - El hijo de Félix Díaz, de 17 años, y el nieto, de 11, se desplazaban por un camino de la comunidad y fueron agredidos con disparos de armas de fuego que, afortunadamente, no los alcanzaron. Los disparos provinieron de personas que se encontraban dentro del territorio que pertenece a la comunidad y está ocupado por la familia de Alberto Celia.

23 de noviembre - Organismos de Derechos Humanos (SERPAJ, APDH, CELS y Madres de Plaza de Mayo L.F) envían una extensa carta a la Señora Presidenta, donde destacan que el gobierno formoseño sigue desconociendo los derechos de los Qom, a pesar de los acuerdos logrados en una Mesa de diálogo.

7 de diciembre - El señor James Anaya, relator especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre Derecho Indígena, fue a la comunidad Potae Napocna Navogoh de Formosa.

Año 2012

7 de enero - Rolando Díaz, el hijo menor de Félix Díaz, fue golpeado con un elemento cortante por cuatro criollos con la intención de asesinarlo. Al menos uno de ellos portaba un arma. El joven pudo escapar, pero quedó en estado de shock y con un fuerte dolor en la cabeza. Tenía temor de ir al médico pero finalmente fue internado en el Hospital Central de Formosa.

18 de enero - Tres adolescentes qom, mientras buscaban miel en sus territorios, fueron atacados por un criollo quien disparó con un arma de fuego. Un joven qom que caminaba por la comunidad también fue intimidado con disparos por otro criollo y a la familia de Sindulfo Caballero le dispararon desde el exterior.

26 de mayo - Durante la madrugada, la familia de Félix Díaz sufrió intimidaciones por parte de pobladores criollos de la zona de Costa

Alegre.

27 de junio - Félix Díaz fue amenazado de muerte cuando se encontraba aguardando para ingresar a una audiencia en el palacio de Tribunales. Cristino Sanabria le manifestó que si continuaba con los reclamos territoriales iba a avanzar con sus patotas para lastimarlo a él y a su familia, y destruir la radio comunitaria. Al día siguiente bloquean el celular de Félix Díaz.

28 de junio - Abelardo, hijo de Félix Díaz, fue atacado con armas blancas por un grupo de personas que amenazaron con degollarlo. Durante el ataque le provocaron heridas contundentes que requirieron atención médica en el hospital local.

9 de agosto - Félix Díaz fue atropellado por un vehículo en la ruta con claras intenciones de atentarse contra su vida, dado que el agresor no se detuvo. Fue auxiliado por personas que pasaban por el lugar y hospitalizado.

9 de diciembre - En la localidad Misión Tacaaglé (provincia de Formosa), Ricardo Coyipé y Celestina Jara, miembros de la comunidad indígena QOM Potae Napocná Navogoh (La Primavera), viajaban en moto con su nieta Lila de diez meses de edad, por la ruta nacional 86 (Formosa) cuando fueron atropellados por el gendarme Walter Cardozo que iba en un auto. A consecuencia del impacto, Celestina Jara murió en el acto y Lila un día después. De acuerdo con la información obtenida, luego del choque, el gendarme descendió de su auto y en lugar de socorrer a las víctimas, tal como lo establecen las normas nacionales, le propinó una brutal golpiza a Ricardo Coyipé.

Año 2013

9 de enero - En la Provincia de Formosa, se encontró gravemente herido a Juan Daniel Asijak, un joven de 16 años, sobrino del qarashé Félix Díaz, referente en la lucha del pueblo Qom. Fue hallado por vecinos de la zona junto a su moto, al borde de la ruta 86 del interior de la comunidad formoseña La Primavera. Murió a causa de una fractura de cráneo luego de agonizar durante tres días en el Hospital Central de Formosa.

15 de enero - Héctor Alonso, un joven Qom de la comunidad La Primavera, estaba limpiando el cementerio comunitario cuando fue

atacado por tres criollos que circulaban en dos motos dentro de la comunidad, sin patente y con cascos. Los atacantes lo amedrentaron exhibiendo un arma blanca mientras le proferían toda clase de insultos, y calificaciones peyorativas extremas como “indio de mierda”.

3 de mayo - Abelardo Díaz, hijo del qarashe Félix Díaz, iba hacia Potae Napocna Navogoh (La Primavera) cuando sorpresivamente llegó una patota de alrededor de 30 personas y, sin mediar discusión alguna, comenzaron una brutal golpiza sobre el joven de 21 años y su amigo Carlos Sosa.

11 de mayo - Nos hemos reunido en Asamblea una vez más para ratificar como líder a nuestro qarashe Félix Díaz.

18 de mayo - Falta de acceso a la salud, Delina Diaz, hace años que estaba postrada en una cama, sin recibir atención médica, ya que en el hospital no le hacían los estudios que necesitaba ni le daban medicación. La situación de la salud y de nuestra hermana ya había sido denunciada por un informe de Telenoche Investiga en el año 2010. Allí cuenta su dolor, el maltrato en el hospital de Laguna Blanca y la falta de ambulancias.

22 de mayo - Tercera audiencia convocada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La fiscal del estado provincial, Stella Maris Zabala de Copes dijo a la Corte que el relevamiento territorial se haría en diciembre. La Corte dio una semana a las partes para presentar documentación relativa al caso. Parques Nacionales, la provincia de Formosa, y la Universidad Nacional de Formosa deberán mostrar los documentos necesarios, los mapas que reclaman y las superposiciones de mensura con nuestros territorios para que la Corte pueda estudiarlos.

7 de junio - Félix Díaz ya está en la Plaza de mayo. Pueblos Originarios y organismos de derechos humanos conferencia de prensa como cierre de la vigilia iniciada el día 6 de junio.

6 de junio - Cumbre Nacional de Pueblos y Organizaciones Indígenas, Mbya Guaraní, Wichí, Pilagá, Nivaklé, Kolla, Lule, Mapuche, Tehuelche, Selknam, Qom Formosa, Qom Chaco, Mocoví, Komechingón, Tonocoté, Diaguita: “La Cumbre de los Pueblos Originarios e Indígenas y los organismos de derechos humanos que venimos acompañando a los hermanos qom como garantes ante la Mesa de Diálogo, ante el incumplimiento de las actas acuerdos firmadas por todos los miembros de la Mesa, acompañamos la cumbre y convocamos a una vigilia a realizarse

el próximo jueves 6 de junio, frente a Casa Rosada, desde las 17.00 horas; pediremos a la Presidenta Cristina Fernández que reciba a los voceros designados de la Cumbre, para entregarle el documento que concluye el encuentro.

23 de junio - El titular del INAI dijo que Cristina no recibió a Díaz “porque ella conoce la verdad en todo esto”

24 de junio - Comunicado de la comunidad “No aceptamos que sigan intentando pretender que cumplen con la ley y sin embargo se trata de una nueva maniobra para legalizar nuestro despojo territorial. El INAI y el ICA no pueden avanzar con el relevamiento territorial sin informar e incluir a nuestra autoridad Félix Díaz.”

29 de junio - Comunicado de la comunidad: “No contestamos agravios. Sólo informamos que nuestro qarashe fue elegido por nosotros por amplia mayoría en el 2011 frente a ambos gobiernos.”

2 de julio - Resolución de la Corte Suprema que suspende el relevamiento que ambos gobiernos querían imponer y ordena que en el relevamiento que se haga no participe la provincia de Formosa.

21 de julio - El Tribunal Superior de Justicia de Formosa rechazó todos los recursos de casación presentados en la causa penal en la que se investiga la represión a la comunidad La Primavera de Formosa, en 2010.

14 de agosto - La Corte resolvió que el lunes 12 se inicie el relevamiento en la comunidad.

12 de septiembre - Relevamiento territorial en la comunidad “Por resolución de la Corte Suprema de la Nación en nuestra comunidad se está realizando el relevamiento territorial.”

6 de octubre - Preocupación por el relevamiento territorial.

8 de octubre - La comunidad celebra la decisión del gobernador de trasladar el proyecto del Instituto Universitario a otra zona fuera de nuestro territorio. Félix Díaz fue honrado con la invitación que la Fundación Internacional para la Protección de los Defensores de los Derechos Humanos para participar en la 7^o Plataforma de Dublín para Defensores/as de los Derechos Humanos. Desde Irlanda manifestó su satisfacción por la decisión del gobernador de mudar el Instituto Universitario de nuestro territorio.

8 de noviembre - Formosa vuelve a procesar por segunda vez a Félix Díaz

y a tres hermanos y la familia Celia

10 de noviembre - Comunicado de apoyo de la Vicaría de Pueblos Originarios, EDIPA y ENDEPA.

11 de noviembre - Amnistía Internacional expresa que “la justicia no debe utilizarse para perseguir a quienes defienden sus derechos”.

12 de noviembre - Comunicado del CELS denunciando la criminalización que sufren.

19 de noviembre - Comunicado de apoyo del Grupo de Estudio y Trabajo de la Facultad de Agronomía de la UBA, contra el proceso de criminalización donde “...los usurpados son acusados de usurpadores, las víctimas pasan a ser acusadas y los victimarios y represores son los testigos de cargo.”

22 de noviembre - A tres años de la represión e impunidad, convocatoria en la ruta para homenajear a Roberto López y para exigir el respeto de nuestros derechos.

25 de noviembre - Comunicado APDH.

29 de noviembre - Intentan atacar a la mujer de Félix Díaz.

11 de diciembre - El CELS reclamó justicia por nosotros ante la Corte.

13 de diciembre - La comunidad declara: “No hemos aceptado la cartografía del relevamiento territorial presentada por la Nación y la provincia”.

27 de diciembre - El gobierno de Formosa convocó a elecciones para el lunes 23 de diciembre para renovar las autoridades de la Asociación Civil La Primavera N° 113/85 sin cumplir las reglas del estatuto social de dicha asociación. Más allá de todas las ilegalidades en que incurre, la provincia lleva a cabo la elección del presidente de la Asociación Civil La Primavera, Félix Díaz dice: “No se eligió. Se llenaron urnas”.

31 de diciembre - Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

Año 2014

9 de julio - Inundación de la comunidad por fuertes lluvias. Caminos intransitables impiden comunicación.

23-24 de agosto - Son incendiadas dos casas de la comunidad, luego de una denuncia contra criollos que largan sus vacas en las tierras con plantaciones.

2 de septiembre - Fallece Elías Jara, autoridad y pastor de la comunidad que fue golpeado y encarcelado en la represión de 2011.

17 de septiembre - Muere atropellado por una camioneta un joven de la comunidad, Aldo Javier Camachi.

29 de diciembre - Se denuncia el ataque por varios criollos al hijo menor de Félix Díaz. Denuncias ante la Secretaría DDHH de Martín Fresneda, el CELS, la Defensoría General de la Nación sobre agresiones, incursiones de criollos armados, faena de vacas clandestina, robo de madera dentro de la comunidad.

29 de diciembre - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ratifica la medida cautelar dispuesta en el 2011 para que el Estado argentino garantice la seguridad de la comunidad. Sin respuesta del Estado hasta el momento. “Ojalá que algún día no haya que pedir ayuda a jueces del exterior para que se respeten nuestros derechos.”

Año 2015

5 de enero - Escribe Félix Díaz: "Ayer .fue encontrado un joven de mi comunidad sin vida en la vera de la ruta nacional 86 km 1.339 no se sabe de que murió .hoy lo entierran en el cementerio de la comunidad.tenia 17 años .es sobrino de Norma Artaza que también fue encontrada muerta el 12/12/14 en la vera de la ruta nacional 86 km 1.342 cerca del pueblo del gobernador gildo insfran .los informe medico que se muere por paro cardíaco .estamos muy triste que no tenemos acceso a la justicia, anoche hemos recibidos siete disparo de arma de fuego en varias casa en medio de la obscuridad.los tipos andan motocross .no nos dejan dormir .es terrible la injusticia.Somos indígenas .luchamos para que nos reconozcan como seres humanos .no como objeto electoral solamente. Tenemos derechos ya adquirido pero no se aplican a favor de nuestra existencia como pueblos preexistentes de este país ,Yo ya no se mas que hacer estoy muy superado este es un grito desesperado de ayuda a todos los hermanos argentinos que nos defiendan de todas esta cosas inhumanas que nos hacen."

6 de enero - Denuncia pública del Grupo de Estudio y Trabajo Junto a las Comunidades Qom (de la Facultad de Agronomía de la UBA) confirmando las agresiones recibidas por la comunidad y la destrucción de obras que estos universitarios vienen concretando en La Primavera.

El CELS informa que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ratificó el 29/12/14 la vigencia de una medida cautelar para proteger la vida de los habitantes de la comunidad qom, en respuesta al pedido del Estado de levantar la protección a los qom de La Primavera.

26 de enero - La comunidad Potae Napocna Navogoh (La Primavera) inicia corte de la Ruta 86 por reclamos de caminos, electricidad y viviendas. Exigen que se cumpla el derecho a consultar a la comunidad. "[Cortamos la ruta para que nos oigan](#)"

30 de enero - Reunión de Ministros de Planificación y de Gobierno provinciales con representantes de la Asociación Civil La Primavera, reunión a la que Félix Díaz, Qarashe de la comunidad qom, no fue invitado.

1º de febrero - En el corte de ruta, un auto Peugeot con patente GYD 195

, manejado por Ramón Galeón, yerno de los Saucedo, los atropella y rompe la barrera. No hubo heridos ya que varias personas se encontraban en el corte. Curioso que la denuncia policial no lleva el nombre del atacante ni la patente del auto. El mismo día, es atacado un anciano qom por un criollo.

11 de febrero - Se vivió el momento de mayor tensión en el corte de ruta ya que el titular del Instituto de Pensiones Sociales de Formosa, Hugo Arsenio Arrúa, trasladó en camiones a integrantes de la misma comunidad para romper el piquete. "Quieren hacernos pelear entre nosotros", lamentó Félix Díaz.

Amnistía Internacional solicita que se cumpla la medida cautelar de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en 2011), que obliga a proteger la integridad de los qom. La Asamblea Permanente de Derechos Humanos (APDH) visitó la comunidad, se reunió con la jueza federal Claudia Fernández (interviene en la causa) y también alertó sobre la violencia contra los indígenas.

Desde el 14 de febrero - Ante la falta de respuesta, como en 2010 Félix Díaz y miembros de la comunidad se instalan en 9 de Julio y Avenida de Mayo, ciudad de Buenos Aires. Mantienen la misma lista de reivindicaciones que hace cuatro años. Reclaman diálogo con el Gobierno y que se cumplan los acuerdos firmados en 2011 ante la Mesa de Garantías (Centro de Estudios Legales y Sociales, APDH, Amnistía y Serpaj, entre otros), reclamo compartido con la organización QO.PI.WI.NI. LAFWATES, constituida a principios de este año por los pueblos qom, pilagá, wichi y nivacle de la provincia de Formosa. Y siguen esperando...

Fuentes: Cronología de los hechos ocurridos en la Comunidad Potae Napocna Navogoh (elaborado por SERPAJ). Blogs de Darío Aranda, Indymedia, Comunidad La Primavera.

La comunidad Potae Napocna Navogoh

“Las 800 familias qom –aproximadamente– que componen Potae Napocna Navogoh –al igual que la generalidad de las comunidades indígenas de la provincia– poseen la propiedad de las tierras que ocupan bajo la forma de un título comunitario². A la vez que se trata de una extensión de tierras que no refleja el territorio de ocupación tradicional de la comunidad,³ las mismas son objeto de disputa a partir del avance de terratenientes criollos (con claros vínculos con el entramado de poder local) que las dedican a la cría de ganado vacuno y del Estado mediante la creación del Parque Nacional Río Pilcomayo en 1951 y el inicio de la instalación en 2009 de un instituto agropecuario dependiente de la Universidad Nacional de Formosa. Cuatro meses más tarde de su inicio, el 23 de noviembre de 2010, de forma violenta, la policía provincial ponía fin al corte que los qom habían mantenido sobre la mencionada ruta. Tras irrumpir el conflicto en la ciudad de Buenos Aires, mediante un acampe sostenido por el lapso de cerca de seis meses, se daba inicio a una mesa de diálogo entre autoridades de los gobiernos nacional y provincial y representantes de los qom de Potae Napocna Navogoh. La agenda sobre la que se acordó avanzar comprendía: la elección de los representantes de la comunidad, el respeto de la prohibición del arrendamiento de las tierras comunitarias de acuerdo con las leyes vigentes, la realización por parte de la Administración de Parques Nacionales de una evaluación técnica a los fines de solucionar la superposición de mensuras existente entre el Parque Nacional Río Pilcomayo y las tierras reclamadas por la comunidad, y la efectiva aplicación en la provincia de Formosa de la Ley 26160 – sancionada en 2006 y prorrogada hasta 2013– de emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las

2 En 1940, el Gobierno nacional reserva, por el Decreto 80513, y con destino a la tribu del cacique Trifón Sanabria, 5.000 ha de tierra correspondientes a las leguas A y B de la sección III de la Colonia Laguna Blanca (colonia agrícola-pastoril cuyos pobladores provenían en su gran mayoría del Paraguay). Por el Decreto Nacional 3297 de 1952 la reserva fue constituida en Colonia La Primavera, quedando bajo jurisdicción de la Dirección de Protección del Aborigen. Por el Decreto Provincial 1363 de 1963 se aprueba una mensura de 5.107 ha. En 1985, tras la sanción de la Ley Integral del Aborigen 426, se procede a su escrituración, correspondiendo la titularidad sobre el dominio (unas 5.187 ha) a la Asociación Civil Comunidad Aborigen La Primavera (de la Cruz, 2000; <http://comunidadlaprimavera.blogspot.com/>).

3 Esto es así para aquella misma generalidad de comunidades indígenas. Aún hoy, la lucha por el territorio galvaniza gran parte de las acciones de reivindicación y demanda de los pueblos indígenas, poniendo sobre el tapete los límites de la política provincial de regularización de la situación dominial de las tierras que ocupan en suelo formoseño. Así afirma de la Cruz, “se ha limitado la transferencia de derechos a áreas reducidas, sin efectuarse ningún tipo de expropiación o relocalización de población no indígena en territorios reivindicados. Las superficies son mínimas al comparárselas con las extensiones ocupadas para el desarrollo de las prácticas económicas, sociales y simbólicas tradicionales” (2000: 35). En este mismo sentido, ver Salamanca (2011).

comunidades indígenas y la realización del relevamiento técnico jurídico catastral de la situación dominial de las tierras de esas mismas comunidades en ella contemplado.”

Fuente: Valeria Iñigo Carrera “Fronteras, desarrollo y territorialidad en Argentina: a propósito de la movilización indígena en el noreste formoseño”. En: Trincherro, Campos Muñoz y Valverde, comps. (2014) *Pueblos indígenas, Estados nacionales y fronteras*, Tomo II. CLACSO.

“Roberto López (2010). Lila Coyipé (de diez meses de vida) y Celestina Jara (2012). Juan Daniel Díaz Asijak, Guillermo Díaz y Delina Díaz (2013). Una bebé recién nacida (hija de Beti Miranda y Rubén Díaz), Javier Camachi y Norma Artaza (2014). Y Esteban Medina (2015). Son algunas de las muertes sucedidas en La Primavera en los últimos cuatro años. En todos los casos hubo dos versiones contrapuestas. El gobierno de Formosa habló de accidentes de tránsito y causas naturales. La comunidad qom dio otra versión: “atentados” y “abandono” por parte del Estado. Desde que el conflicto territorial tomó repercusión nacional también hubo una docena de agresiones a miembros de la comunidad que reclaman sus derechos territoriales.”

Fuente: D.Aranda, en Página 12, 01.04.15,
<http://www.pagina12.com.ar/imprimir/diario/sociedad/326361120150110.html>